

**Ficha Técnica:** Deontología Profesional II  
Curso 2024/2025

## Asignatura

Nombre Asignatura	Deontología Profesional II
Código	100522040
Créditos ECTS	3.0

## Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Comunicación Audiovisual (Plan 2022)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	4

## Datos Generales

### ➤ PROFESORADO

Por definir.

### ➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

No se requiere ningún conocimiento especial, más allá de los adquiridos durante los cursos anteriores de la carrera.

### ➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

Adquirir unos hábitos intelectuales que posibilitan juzgar y actuar de modo equilibrado y consecuente en el desarrollo de su profesión.

1. Conocer y comprender la base filosófica de las principales corrientes éticas. Aprender a argumentar el sentido de los principios éticos profesionales.
2. Distinguir el ámbito ético, deontológico y jurídico y las implicaciones que tiene esta distinción. Conocer la autorregulación de los medios y la responsabilidad social corporativa como desarrollos prácticos de la deontología profesional del audiovisual.
3. Facilitar la formación de los hábitos intelectuales y prácticos que posibilitan juzgar y actuar de modo equilibrado y consecuente. Entender el comportamiento ético como un estándar de profesionalidad

### ➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

Adquirir unos hábitos prácticos que posibilitan juzgar y actuar de modo equilibrado y consecuente en el desarrollo de su profesión.

1. Aprender a tomar decisiones profesionales razonadas, en las que incorporen la reflexión ética como un elemento a tener en cuenta.
2. Desarrollar la responsabilidad social y la prudencia, para aplicar los principios

éticos profesionales a casos concretos.

3. Ser capaces de analizar y resolver creativamente problemas complejos en situaciones reales.

## ➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

### COMPETENCIAS BÁSICAS

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Identificar las distintas dimensiones del ser humano (libertad, historicidad, sociabilidad, vulnerabilidad, dignidad etc.) para diseñar las interacciones comunicativas en función de los intereses de la persona.

CG2 Analizar la evolución de los medios audiovisuales a la luz de los principales cambios sociales.

CG3 Valorar el hecho comunicativo en sus diversos aspectos: social, económico y empresarial, legal, deontológico y tecnológico.

CG4 Desarrollar habilidades de trabajo en equipo y liderazgo orientadas a evaluar, optimizar y confrontar criterios en la toma de decisiones responsable y en la resolución de situaciones complejas.

CG5 Idear, planificar, poner en marcha y gestionar proyectos compartidos en el ámbito de la comunicación.

CG6 Identificar, analizar y relacionar adecuadamente cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro o visual) como base para la elaboración de relatos.

CG7 Aplicar los fundamentos de la retórica, la argumentación y las técnicas comunicativas orientadas a la persuasión.

CG8 Dominar el entorno digital, estructura y métricas, desarrollando la capacidad de establecer campañas de comunicación integradas.

CG9 Identificar públicos de interés, establecer investigaciones que permitan determinar sus características y preferencias para adecuar las campañas de comunicación a las mismas.

CG10 Actuar de conformidad a los principios deontológicos y jurídicos.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 Comprender los cambios y la evolución histórica de la imagen y de la cultura audiovisual y, en consecuencia, los distintos modelos del lenguaje cinematográfico, audiovisual y multimedia.

CE2 Analizar de manera crítica y constructiva los diferentes planteamientos filosóficos y antropológicos que se encuentran en la base de las diferentes producciones audiovisuales.

CE7 Utilizar las tecnologías propias de los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, cine, radio, televisión, vídeo y soportes multimedia, sonido, iluminación, imagen digital, etc.).

CE10 Manejar las técnicas y modelos teóricos de los formatos y géneros audiovisuales, así como de los modelos de programación y evaluación de resultados.

CE14 Comprender los nuevos soportes comunicativos, además de producir, crear, distribuir y analizar contenidos específicos de los mismos.

CE15 Comprender con actitud constructiva los componentes que configuran la deontología profesional: los Derechos humanos, Libertad de expresión y el Derecho a la información.

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 Desarrollar el pensamiento crítico propio del espíritu universitario, así como la

capacidad de analizar, argumentar e interpretar datos relevantes y complejos para poder integrarlos de manera sólida y solvente en la toma de decisiones.

CT2 Utilizar con rigor y precisión el lenguaje oral y escrito, siendo capaz de transmitir información a un público tanto especializado como no especializado, teniendo en cuenta los diferentes contextos.

CT3 Desarrollar las actitudes necesarias para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, incorporando aquellos valores que representan el esfuerzo, la generosidad y el respeto, junto con el compromiso para realizar un trabajo de calidad, que tiene la búsqueda de la verdad como horizonte.

CT4 Aplicar los conocimientos a la práctica. Saber utilizar los conocimientos adquiridos en la consecución de un objetivo concreto, por ejemplo, la resolución de un ejercicio o la discusión de un caso práctico.

CT5 Desarrollar una conciencia de la inviolabilidad de los Derechos Humanos, basada en el respeto a la dignidad de la persona que fomenta la responsabilidad social, la solidaridad, la sostenibilidad ambiental, la no discriminación y la búsqueda del bien común como servicio a la sociedad.

## ➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

En esta segunda parte de la asignatura se descenderá al terreno de la deontología audiovisual: conceptos como libertad de expresión, derecho a la información, autorregulación de los medios, responsabilidad social corporativa, etc. Y se descenderá al estudio de algunos dilemas éticos de la Comunicación Audiovisual.

### 1. Marco conceptual y teórico

- Algunas posturas filosóficas en torno a la ética
- Responsabilidad moral

### 2. Ética en la comunicación audiovisual: ley, conciencia, autorregulación

#### 2.1 Ley

- Derechos humanos
- Libertad de expresión

- Derecho a la información

## 2.2 Conciencia

- Ética como parte esencial del concepto de profesionalidad y buen hacer del comunicador.
- Motivaciones y principios para la ética en los medios de comunicación

## 3. Autorregulación de los medios

### 3.1 Autorregulación profesional mediante códigos éticos

- Medios para mejorar la respuesta ética de los medios de comunicación
  - Calidad de la información y profesionalidad
  - Actividad de las corporaciones profesionales
- Marco empresarial
- Marco legal
  - Intervención social

### 3.2 Responsabilidad social corporativa

## 4. Algunos dilemas éticos de la comunicación audiovisual

- Rumores y difamación: interés público vs curiosidad
- Juicios paralelos
- Verdad y rectificación
- Concentración de los medios
- Secreto profesional
- Propiedad intelectual. Plagio
- ¿Neutralidad de los medios?
- ¿Influye en la conducta? Efecto socializador y legitimador
- Protección al menor: Violencia y sexo
- Re-frame
- Tele-basura

## ➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Af1: Clase magistral (20 horas, 100% presencialidad).

Af2: Clase práctica (8 horas 100% presencialidad).

Af3: Trabajos (individuales o grupales) (22,5 horas 60% presencialidad).

Af4: Tutorías. (individuales o grupales) (7 horas 100% presencialidad).

Af5: Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante (12 horas 0% presencialidad).

Af6: Pruebas de evaluación (2 horas 100% presencialidad).

Af7 Asistencia y participación en actividades académicas extra lectivas (1,5 horas 50% presencialidad)

## ➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

### A. CONVOCATORIA ORDINARIA:

SE1: Evaluación de la asistencia y participación del estudiante/participación y proactividad en el aula: 10 % nota final

SE2: Evaluación de trabajos, prácticas, informes: 40 % nota final

SE3 y SE4 Pruebas de evaluación oral y escrita: 50% de la nota final.

### B. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

En caso de haber suspendido la asignatura, al alumno se le guardará la nota de asistencia, participación y proactividad (10%) y de los trabajos, ejercicios e informes (40%). El resto de la nota corresponderá a un examen escrito (50% de la nota). En el caso de necesitar recuperar trabajos y/o ejercicios deberán ponerse en contacto con la profesora antes de que comience el período de la convocatoria extraordinaria, teniendo en cuenta que algunos de ellos no serán recuperables.

C. ALUMNOS EN 2ª MATRÍCULA Y SUCESIVAS, O QUE ESTÉN EXENTOS DE ASISTENCIA:

Aquellos alumnos que hayan suspendido la asignatura en cursos anteriores deberán volver a cursarla al completo, siguiendo los criterios de evaluación incluidos en esta Guía Docente.

Los alumnos exentos de asistencia se examinarán realizando los trabajos, ejercicios e informes que se realicen en clase y según el mismo calendario que los demás salvo que el profesor decida otra cosa teniendo en cuenta las circunstancias del alumno, y serán evaluados como sigue: Proactividad e interés manifiestos 10 % de la nota; Evaluación de trabajos, ejercicios e informes 40 % de la nota; Examen final de evaluación escrita 50 % de la nota.

D. NO PRESENTADO: la calificación No Presentado no consume convocatoria. En cualquier caso, cuando un estudiante haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que abarquen el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible calificar como no presentada (NP) su asignatura. En este caso, la calificación final que obtendría será la correspondiente a la media ponderada de su evaluación continua.

TRATAMIENTO DE LA REDACCIÓN Y LAS FALTAS DE ORTOGRAFÍA

La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Con objeto de facilitar la tarea de profesores y alumnos, el Área de Comunicación ha aprobado adoptar como norma interna los siguientes criterios de calificación.

Normas aplicables

- a) Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva.
- b) La ortografía será juzgada en su totalidad letras, tildes y signos de puntuación y valorada dentro de la capacidad de expresión del alumno.
- c) Hechas estas consideraciones generales, se establecen las normas siguientes:



i. Por cada falta de ortografía, incluidas las tildes, se deducirá medio punto de la calificación del ejercicio.

ii. Cuando se repita la misma falta de ortografía, se contará como una sola.

iii. Por la reiteración de errores de puntuación se podrán deducir hasta dos puntos de la calificación del ejercicio, según la apreciación del corrector.

Estas normas se establecen con el carácter de mínimas y sin perjuicio de las exigencias adicionales que pueda fijar cada profesor en función de los contenidos y objetivos de sus respectivas asignaturas.

#### CRITERIOS DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA

Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva.

La ortografía será juzgada en su totalidad: letras, tildes y signos de puntuación.

Hechas estas consideraciones generales, se establecen las normas siguientes:

Por cada falta de ortografía, incluidas las tildes, se deducirá medio punto de la calificación del ejercicio

Cuando se cometan 3 faltas de ortografía o más en el conjunto de la prueba, o se detecten graves problemas de expresión o de redacción, el trabajo o examen en cuestión será considerado suspenso (entre 0 y 4 puntos, según la gravedad de los errores ortográficos) quedando a criterio del profesor si esta nota puede posteriormente ser recuperada, así como los requisitos necesarios para que esto ocurra.

Cuando se repita la misma falta de ortografía, se contará como una sola.

Estas normas se establecen con el carácter de mínimas y sin perjuicio de las exigencias adicionales que pueda fijar cada profesor en función de los contenidos y objetivos de sus respectivas asignaturas.

#### NO PRESENTADO

Esta calificación no consume convocatoria. En cualquier caso, cuando un estudiante haya sido evaluado en actividades que supongan el 30% de la calificación, ya no será posible considerar que es no presentado en la asignatura. La nota final se obtendría de la media ponderada de su evaluación continua.

## ➤ **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

### BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

AZNAR, Hugo. Comunicación responsable. Deontología y autorregulación de los medios. Ariel. Barcelona, 1999

BETTETINI, Gianfranco y FUMAGALLI, Armando. Lo que queda de los medios. Ideas para una ética de la comunicación. Pamplona, 2001

CODINA, Mónica. De la ética desprotegida. Ensayos sobre deontología de la comunicación. EUNSA. Pamplona, 2001

FERNÁNDEZ AGUADO, Javier. Ética a Nicómaco de Aristóteles. LID Editorial empresarial. Madrid, 2009.

URPI, Carmen. La virtualidad educativa del cine: a partir de la teoría fílmica de Jean Mitry (1904-1988). EUNSA. Pamplona, 2000

VVAA. Información, Libertad y Derechos Humanos. La enseñanza de la Ética y el Derecho de la Información. Actas del 2º congreso internacional de ética y derecho a la información. Fundación COSO de la Comunidad Valenciana para el Desarrollo de la Comunicación y la Sociedad. Valencia, 2003

### RECURSOS ON-LINE

[atrmadrid.com/](http://atrmadrid.com/) Asociación de usuarios de medios

[www.auc.es](http://www.auc.es) Asociación de Usuarios de la Comunicación. Incluye informes sobre Internet, menores, televisión y medios, etc. Además de las diferentes actuaciones y demandas cursadas por la asociación

[dialnet.unirioja.es/congreso/2418](http://dialnet.unirioja.es/congreso/2418) - Actas de los congresos internacionales de ética y derecho a la información de la fundación COSO

[www.ymedia.es/es/mapa-de-medios](http://www.ymedia.es/es/mapa-de-medios) Concentración y estructura de los medios de comunicación en España

[www.saladeprensa.org/](http://www.saladeprensa.org/) Una web para los profesionales de la comunicación iberoamericanos.

Artículos, reseñas, noticias

- Páginas de algunas asociaciones profesionales de la prensa a España.

Cantabria: <http://www.aprensa-cantabria.org/>

Sevilla: <http://www.asociacionprensa.org/>

Madrid: <http://www.apmadrid.es/>

- Algunos códigos deontológicos del audiovisual.

Código de las buenas prácticas del actor:

<https://www.fundacionfirstteam.org/wp/wpcontent/uploads/2015/03/RESUMEN-EJECUTIVO-CBPAA-18MAYO-2016.pdf>

Código de las buenas prácticas del audiovisual: <https://www.asociacionappa.es/la-directora-delicaa-valorara-en-positivo-las-producciones-que-cumplan-el-codigo-de-buenas-practicas-del-audiovisual/>

Código deontológico de APPA (Asociación de Profesionales de la Producción Audiovisual):

<https://www.asociacionappa.es/wp-content/uploads/2018/04/CODIGO-DEONTOLOGICO-APPA.pdf>

Código ético EGEDA (Sociedad de Servicios para los Productores Audiovisuales)

[https://www.egeda.es/EGEDA\\_CodigoEtico.aspx](https://www.egeda.es/EGEDA_CodigoEtico.aspx)

Códigos de conducta publicitaria: <https://www.autocontrol.es/codigos-de-conducta/>

## ➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

1. Los horarios podrán ser consultados en tiempo real en: Horarios
2. El calendario de exámenes podrá ser consultado en el link General para Grados del curso 2024-25. Calendario Académico
3. Tutorías: el profesor publicará el horario de tutorías en el campus virtual de la asignatura, con independencia de que el alumno pueda solicitar por correo electrónico a la dirección del profesor las tutorías necesarias.

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación